

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADOS MUNICIPALES DE EJECUCION CIVIL**  
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **105**

Fecha: **29/06/2023**

Página: **1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 40 03 029 <b>2021 00354</b>	Ejecutivo Singular	COOMULFONCES LTDA	MIGUEL ANTONIO AHUMADA FERRER	Traslado (Art. 110 CGP)	30/06/2023	5/07/2023	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR  
PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY **29/06/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA

SECRETARIO

Fwd: [External] Comunicado Reiteracion Oficio No. 1170 Rad.  
68001400302920210035400 Consecutivo JTR59891

BUZON DE EMBARGOS <EMBARGOS.COLOMBIA@bbva.com>

Mar 27/06/2023 8:26 AM

Para:Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga  
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (52 KB)

Número de oficio 1170 Número Rad. 68001400302920210035400.pdf;

Cordial saludo Respetados Señores,

Respetuosamente adjuntamos respuesta a lo ordenado por la Autoridad dentro del proceso referenciado. Lo anterior teniendo en cuenta lo dispuesto en la **Ley 2213 del 13 de junio de 2022**, por medio de la cual se emiten instrucciones para el uso de Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

**Nos permitimos informar que el Banco BBVA tiene destinado ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE el buzón de embargos: [embargos.colombia@bbva.com](mailto:embargos.colombia@bbva.com) para la atención de las medidas de embargo y desembargo remitidas por las entidades judiciales y administrativas, que recaen sobre los productos del pasivo (Cuentas de Ahorros, Corrientes y Cdts), en observancia de las disposiciones legales que rigen su actuación en materia de cumplimiento de embargos, en particular la Circular Básica Jurídica, (Circular Externa 029 de 2014) emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC, máximo organismo de vigilancia y control de las entidades financieras, así como por las disposiciones que sobre la materia dispone el numeral 10 del Artículo 593 del Código General del Proceso.**

Quedamos atentos de cualquier instrucción emitida por ese despacho/entidad, sobre el particular.

Atentamente,

**Preguntas Frecuentes de Embargos: <https://goo.gl/4suYwQ>**



**Joan Nicolas Zapata Ibarra**  
Captaciones, Convenios y Procesos Especializados  
[embargos.colombia@bbva.com](mailto:embargos.colombia@bbva.com)  
Sede Jaime Torres [Carrera 26 N° 61C-07 Bogotá D.C](#)



OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Juzgado origen: Juzgado veintinueve civil municipal de Bucaramanga

SECRETARIO

BUCARAMANGA

SANTANDER

JUNIO 26 DE 2023

CARRERA 10 NO. 35 - 30 EDIFICIO LA CASONA

OFICIO No: 1170

RADICADO N°: 68001400302920210035400

Nombre del demandado : ELECTA CECILIA ORELLANO CANTILLO y Otros

Identificación del DDO: 22503548 y Otros

Nombre del Ente Ejecutor: COOPERATIVA MUTLIACTIVA DEL FONCE COOMULFONCES

Identificación del Ente Ejecutor: 900767596900767596

CONSECUTIVO: JTR59891

0000000

Respetado (a) Señor (a):

Conforme a su solicitud, de manera atenta le informamos que previa consulta efectuada en nuestra base de datos el día 26 del mes junio del año 2023, se estableció que la persona citada en el oficio referenciado, no tiene celebrados contratos de cuenta corriente o de ahorros o cdt y por ende no existen dineros a su nombre en este establecimiento bancario.

**Nos permitimos informar que el Banco BBVA Colombia tiene habilitado el BUZÓN DE EMBARGOS <embargos.colombia@bbva.com>, a través del cual se atienden las diferentes peticiones de los entes para el proceso de Embargos. Así mismo, agradecemos se nos informe si, su entidad desea continuar la comunicación a través de este medio.**

Al contestar favor citar el número de nuestro consecutivo.,

Cordialmente,

---

**BBVA Colombia**

Operaciones - Embargos

Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería.

Bogota D.C. Carrera 9 N° 72-21

Embargos.colombia@bbva.com



OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA  
SECRETARIO  
BUCARAMANGA  
SANTANDER  
CARRERA 10 NO. 35 - 30 EDIFICIO LA CASONA  
JUNIO 26 DE 2023  
0